



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

14 OCT 2008

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.246/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Aixa BONA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Congreso a realizarse en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 6 y 7 de Noviembre de 2008 con la presentación de la ponencia "La logia Rivadavia en el Territorio de Santa Cruz. 1920-1944" de su autoría y otra en colaboración con el Prof. Juan VILABOA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Aixa BONA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Congreso a realizarse en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 6 y 7 de Noviembre de 2008 con la presentación de la ponencia "La logia Rivadavia en el Territorio de Santa Cruz. 1920-1944" de su autoría y otra en colaboración con el Prof. Juan VILABOA.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

562